

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 26 JUL. 2016

DECRETO N° 2607 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 11 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **ADAN ISAAC SEPULVEDA CANIUPAN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 11 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ADAN ISAAC SEPULVEDA CANIUPAN
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos Municipalizados.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Apoyo para formulación de carpetas infraestructuras
JORNADA	: 05 hrs. cronológicas semanales DEM 03 hrs. cronológicas semanales E-703 03 hrs. cronológicas semanales D-684 03 hrs. cronológicas semanales E-693 03 hrs. cronológicas semanales G-692 03 hrs. cronológicas semanales F-700 03 hrs. cronológicas semanales D-694 03 hrs. cronológicas semanales E-686 03 hrs. cronológicas semanales E-683 03 hrs. cronológicas semanales E-701 03 hrs. cronológicas semanales F-687 03 hrs. cronológicas semanales A-45 03 hrs. cronológicas semanales A-46 03 hrs. cronológicas semanales C-47
DESDE	: 11 de julio de 2016
HASTA	: 30 de septiembre de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$1.000.000.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - ISAPRE MAS VIDA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 - **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.